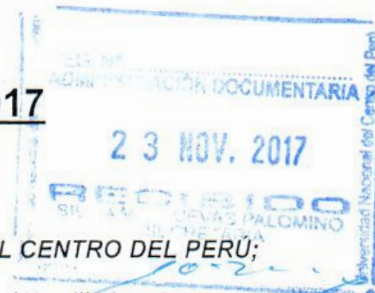




# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 3004-CU-2017



Huancayo, 21 NOV 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

**Visto**, el expediente N° 35834 del 25 de setiembre 2017, a través del cual Yamill Alam Barrionuevo Inca Roca, docente nombrado en la categoría de Principal a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, solicita permiso para asistencia al Programa Internacional de Estudios Miami 2017.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, el Artículo 1° del Reglamento de Licencia para estudios con goce de haber y apoyo económico por estudios de posgrado a personal docente de la UNCP, aprobado con Resolución N° 0612-CU-2016, señala: La Universidad Nacional del Centro del Perú otorga licencia con goce de haber, para realizar estudios: Conducentes al grado de doctor en su especialidad, de especialización en un área a fin, de capacitación y perfeccionamiento en su especialidad y diplomados y cursos;

**Que**, en sesión de Consejo de Facultad del 28 de setiembre 2017, se acordó por unanimidad aprobar, el permiso al Dr. Yamill Alam Barrionuevo Inca Roca, para asistir al Programa Internacional de Estudios Miami 2017, en la ciudad de Miami, EEUU, del 16 al 20 de octubre 2017, organizado por la Florida International University FIU e Instituto para la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú;

**Que**, mediante Proveído N° 01408-2017-VRAC-UNCP presentado el 17 de octubre 2017, la Vicerrectora Académica considerando el acta de Consejo de Facultad del 28.09.2017, da su conformidad y eleva al rectorado, para su ratificación a nivel de Consejo Universitario; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 08 de noviembre 2017;

#### RESUELVE:

1° **OTORGAR PERMISO para capacitación internacional**, en vía de regularización, con **Goce de Remuneraciones** al **Dr. Yamill Alam Barrionuevo Inca Roca**, docente nombrado en la categoría de Principal a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, para asistir al Programa Internacional de Estudios Miami 2017, en la ciudad de Miami, EEUU, del 16 al 20 de octubre 2017.

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR